

La Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarios de la Provincia de Alicante-JOVEMPA Federación, convoca la **XXVII Edición del Premio JOVEMPA al Talento Empresarial Joven**, de acuerdo a las siguientes:

BASES

CANDIDATOS/AS

- Con la convocatoria de este Premio se pretende reconocer la iniciativa y el esfuerzo de un joven empresario o empresaria, en la creación e implantación en el mercado de una o varias empresas viables, valorándose además la trayectoria seguida desde su inicio, la calidad de gestión y producto, la estabilidad comercial y laboral, y su imagen de marca.

- Se valorarán especialmente los siguientes aspectos, siendo todos ellos de igual importancia:

- 1-La creación de empleo estable.
- 2-El carácter innovador de las iniciativas empresariales.
- 3-La evolución económico - financiera
- 4-La implantación de nuevas tecnologías.
- 5-Los planes de crecimiento futuro de la empresa o empresas.
- 6-La aplicación de la Responsabilidad Social en la empresa.
- 7-Que el candidato/a represente los principales valores de Jovempa: Espíritu emprendedor, liderazgo, profesionalidad, humildad, honradez, asociacionismo y transparencia.

- Podrá concurrir a este premio cualquier empresario o empresaria que no supere la edad de 40 años y que sea el principal impulsor y responsable de los recientes éxitos de la empresa.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

-Los empresarios/as que deseen concurrir a este Premio deberán presentar la siguiente documentación:

- 1-Formulario de presentación de candidatura cumplimentado, según el modelo elaborado por JOVEMPA.
- 2-Fotocopia del D.N.I.
- 3-Fotocopia de las escrituras de la/s empresa/s donde se refleje su participación social.
- 4-Memoria explicativa de la trayectoria empresarial. Esta memoria puede incluir, entre otros puntos, los siguientes:
 - Currículum
 - Descripción de las iniciativas empresariales puestas en marcha.
 - Datos sobre la evolución económica y de creación de empleo de la empresa o empresas.

-La imagen corporativa y publicitaria.

-Otras informaciones relevantes de la empresa que considere oportunas: Origen, primeros pasos y estado actual. Planes de Futuro. Presentaciones gráficas. Fotografías.

-Datos económico-financieros de los últimos 3 ejercicios presentados.

5-Ultima Relación nominal de Trabajadores (antes TC2).

6-Información sobre otras ayudas o premios recibidos.

7-Certificados de calidad de la empresa, en el caso de existir.

PLAZO Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

-La documentación deberá ser presentada impresa en la sede de JOVEMPA (C/ Orense 10 – 03003 Alicante), en sobre cerrado, indicando en el exterior "Premio Jovempa 2021" y el nombre del candidato/a. Toda la documentación se enviará también por correo electrónico a la siguiente dirección: direccion@jovempa.org

-El plazo de presentación de la documentación finaliza el día **10 de Septiembre de 2021, a las 14:00 horas.**

PREMIO

-Se concede un único premio consistente en:

- Galardón
- Difusión del premio

-El Jurado se reserva la interpretación de las presentes bases y su decisión será inapelable, pudiendo declarar el Premio desierto si a su juicio no concuerdan las condiciones requeridas.

-El jurado se reserva el derecho de convocar a una reunión presencial, de presentación de su candidatura, a los empresarios/as finalistas, previamente seleccionados por el mismo.

-La entrega del Premio tendrá lugar en un acto público, en día y hora que se informará oportunamente.

-Queda garantizada la absoluta confidencialidad de la documentación aportada y su devolución a los candidatos no premiados, previa solicitud, una vez concedido el Premio.

PREMIO JOVEMPA 2021 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

DATOS DEL CANDIDATO/A

Nombre del Candidato/a: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Lugar: _____

Nombre de la Empresa/s: _____

CIF de la Empresa: _____

Cargo actual en la empresa: _____

Dirección de la Empresa: _____

Localidad: _____ Código Postal: _____

Números de Teléfono (fijo y móvil): _____

E-Mail: _____

Página Web: _____

Documentación a Adjuntar:

- Fotocopia del D.N.I. del candidato/a
- Fotocopia de las escrituras de la/s empresa/s donde se refleje su participación social.
- Relación nominal de trabajadores (TC2) o documento que lo sustituya donde se pueda comprobar el personal contratado por la empresa.
- Resumen Ejecutivo de la trayectoria empresarial del candidato/a. Este resumen puede incluir entre otros puntos los siguientes: Currículo del empresario/a. Descripción de las iniciativas empresariales puestas en marcha. Datos sobre la evolución económica y de creación de empleo de la empresa o empresas. La imagen corporativa y publicitaria. Material promocional. Otras informaciones relevantes de la empresa que considere oportunas: Origen, primeros pasos y estado actual. Planes de Futuro. Presentaciones gráficas. Fotografías.
- Información sobre otras ayudas o premios recibidos.
- Certificados de calidad de la empresa, en el caso de existir.

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

(En caso de existir varias empresas, se cumplimentará una hoja por cada empresa de la que es titular o en la que participa el candidato/a)

1. Nombre de la empresa: _____

Breve descripción de la actividad que desarrolla, con sus principales productos y servicios:

2. Sector Empresa:

3. Código IAE de su actividad empresarial principal:

4. Año de la fundación de la empresa:

5. Año en que el candidato/a asumió la dirección:

6. Porcentaje de la empresa que posee actualmente el candidato/a:

7. ¿Sigue participando el fundador/a en la dirección? _____

8. La información económico-financiera es muy importante para el análisis de la candidatura. Por tanto, es necesario adjuntar todos los datos de esta sección. Considere último ejercicio aquel del que tenga las cuentas anuales cerradas.

- Ventas últimos 3 años
- Ebitda últimos 3 años
- Rentabilidad (Beneficio después de impuestos / Ventas totales) después de impuestos últimos 3 años
- Fondos propios últimos 3 años
- Deuda a LP últimos 3 años
- Deuda a CP últimos 3 años
- Nº de empleados totales últimos 3 años
- Número de empleados con contrato indefinido últimos 3 años

Esta información se considera como estrictamente confidencial.